

ACUERDO PRESIDENCIAL No.63-2004

El Presidente de la República de Nicaragua,

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

ACUERDA

Arto.1 Nombrar al Ingeniero Arturo Harding Lacayo, Ministro del Ambiente y de los Recursos Naturales (MARENA), Representante de la República de Nicaragua en el Octavo Período Extraordinario de Sesiones/Foro Ambiental Mundial a nivel Ministerial, a celebrarse en Jeju, República de Corea, del 29 al 31 de marzo del año en curso.

Arto.2 La transcripción de este Acuerdo servirá al nombrado Ingeniero Arturo Harding Lacayo, de suficiente credencial para acreditar su representación.

Arto.3 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veintitrés de febrero del año dos mil cuatro. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.
